

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Liquidador de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del Liquidador, don Carlos Blanco Lledó, como representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador, Carlos Blanco Lledó.—41.772.

DENTAL 900, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Velázquez, 12, bajo, de Madrid (Notaría de don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich), el 14 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 15 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.451.

**DESARROLLO AGRÍCOLA
Y GANADERO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

El Liquidador de esta sociedad (hoja registral M-209621 del Registro Mercantil de Madrid),

Hace público: La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de septiembre de 2002, en el domicilio social, con asistencia del único accionista y, por tanto, propietario del 100 por 100 del capital social, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 260, número 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Liquidador al hasta entonces Administrador único, don Lorenzo Castro Latorre.

Segundo.—Aprobar el Balance final de disolución y liquidación, cerrado al 16 de septiembre de 2002, conforme al siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmo. Material	10.849,63
Terrenos	10.849,63
Deudores	18.945,04
HP Deudores por IVA	16.169,94
HP Impt. Sociedades	221,88
Ctes. Dudoso cobro ..	2.553,24
Tesorería	100.263,48
Caja	100.263,48
Resultado ejercicio	5.669,38
Total Activo	135.727,53

	Euros
Pasivo:	
Capital social	135.727,53
Capital	60.101,21
R. Legal	12.002,42
R. Voluntaria	63.623,90
Total Pasivo	135.727,53

Tercero.—Ante la inexistencia de acreedores sociales que resulta del Balance y de que sólo hay un único accionista, se prescinde del periodo de liquidación con adjudicación de todos los bienes y derechos al único accionista, la sociedad «Hacienda Agrícola y Ganadera El Rosalejillo, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Autorizar al Liquidador para practicar cuantos actos sean precisos y realizar las operaciones necesarias respecto a la disolución y liquidación de la sociedad, otorgando y firmando los documentos públicos y privados necesarios para la total ejecución de cuantas actuaciones se requieran para la extinción de la sociedad de todos los Registros en que deba constar, especialmente en el Mercantil, solicitando la cancelación de todos los asientos de «Desarrollo Agrícola y Ganadero, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Lorenzo Castro Latorre.—42.450.

**DESARROLLO INMOBILIARIO
COMERCIAL, S.A.**

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Inmobiliario Comercial, S.A.», en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Tesorería	492,95
Total Activo	492,95
Pasivo:	
Capital	321.841,98
Reservas	54.091,09
Resultados Negativos	-375.440,12
Total Pasivo	492,95

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Laorden Martínez.—41.855.

**ENERGÍA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida por «Uralita,
Sociedad Anónima»)**

Pago de cupones de obligaciones emisión 1955

El cupón número 94 correspondiente a las obligaciones simples al 6,75 por 100 de esta sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1.º de octubre de 2002, a razón de 0,17 euros netos por cupón (bruto 0,20 euros).

El pago de este cupón se efectuará en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—42.407.

**FLETAMENTOS DE BALEARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2002, acordó la disolución de la entidad, abriendo el periodo de liquidación, con lo que la denominación social pasa a ser la de «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima», en liquidación. Se produjo la correspondiente modificación de Estatutos sociales para dar lugar a lo anterior.

Denia, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Pla Fernández.—41.735.

FUNERARIAS REUNIDAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la entidad «Funerarias Reunidas, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en 228.380 euros, cantidad que irá a incrementar las reservas de conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las 9.500 acciones, números 1.541 al 1.920 (ambas inclusive); 2.981 al 3.360 (ambas inclusive); y 24.977 al 33.716 (ambas inclusive), que la sociedad tiene en autocartera, pasando por tanto la sociedad a tener un capital social de 973.620 euros dividido en 40.500 acciones de 24,04 euros cada una, números 1 a 1.540 (ambas inclusive); 1.921 a 2.980 (ambas inclusive); 3.361 a 24.976 (ambas inclusive) y 33.717 a 50.000 (ambas inclusive). Reducción que se llevará a efecto en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los preceptivos anuncios.

Oviedo, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.764.

**GESTIÓN INMOBILIARIA
INCITATUS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BASALDI SANTURCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías, el día 2 de septiembre de 2002, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Basaldi Santurce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Gestión Inmobiliaria Incitatus, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en el capital de la sociedad absorbente al ser el socio único de la absorbida, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán

oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 de dicho texto refundido.

Lejona (Vizcaya), 2 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—41.706. 3.ª 27-9-2002

GROSA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en autopista de Gando, kilómetro 14, en Telde, el próximo día 21 de octubre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, caso de no poder celebrarse en primera, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración. Designación de Administrador único de la entidad.

Segundo.—Revocación de apoderamientos otorgados.

Tercero.—Facultar al Administrador único designado para que formalice en escritura pública los anteriores acuerdos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Telde, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Martín Pérez Rivero.—42.437.

GRÚAS Y ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad (autopista de Gando, kilómetro 14, en Telde) el próximo día 21 de octubre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, caso de no poder celebrarse en primera, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración. Designación de Administrador único de la entidad.

Segundo.—Revocación de apoderamientos otorgados.

Tercero.—Facultar al Administrador único designado para que formalice en escritura pública los anteriores acuerdos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Telde, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Francisco Pérez Rivero.—42.438.

GRUP BALEAR 94, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle General Luque, número 305, el próximo 12 de octubre de 2002 a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 13 de octubre de 2002 a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación y, en su caso, ratificación del acuerdo para la compra de un nuevo local social.

Segundo.—Búsqueda de financiación y diferentes opciones a valorar para la compra de dicho local.

Tercero.—Si procede, realización de una ampliación de capital o firma de un préstamo con alguna entidad financiera para la compra de dicho local.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación o censura del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación pertinente en el domicilio social.

Inca, Mallorca, 25 de septiembre de 2002.—Guillermo Gatell Bordoy, Consejero Delegado.—42.406.

IMAGEN VITAL LAS PALMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Imagen Vital Las Palmas, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 15 de octubre de 2002, en las oficinas sitas en la calle Valle Inclán, número 2, de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único de la compañía.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de la compañía, sito en la calle Venegas, número 19, de Las Palmas de Gran Canaria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador único, José Aurelio Calero Fernández.—41.761.

INDUSTRIAS CERÁMICAS REIXACH, S. A.

Reactivación de sociedad

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2002 acordó por unanimidad la reactivación de la Sociedad, que se halla disuelta de pleno derecho conforme a la disposición transitoria 6.ª de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada.

Se hace mención el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio.

La Bisbal d'Empordà, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.854.

INVERELID S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha decidido convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 14 de octubre a las 11 horas en Barcelona, en avenida Diagonal, 621-629, torre II planta primera, y en segunda convocatoria el día 15 de octubre a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración, acuerdos a adoptar en su caso. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en su caso de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales, y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—42.471.

KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) SALVADOR MAURI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los respectivos socio y accionista únicos de «King España Complementos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Salvador Mauri, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 3 de septiembre de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «King España Complementos, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Salvador Mauri, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 12 de septiembre de 2002.—Ricardo Colina Fuente, representante del Administrador único de «King España Complementos Sociedad Limitada Unipersonal», y «Mark J. O'Leary», Administrador solidario de «Salvador Mauri Sociedad Anónima Unipersonal».—41.826. 2.ª 27-9-2002